

Quillota, 24 ABR. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4481 **/VISTOS:**

1. Memorándum N°207 de 4 de abril de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°239048-5, a nombre de **CYNTHIA XIMENA PALMA STANGE**, Rut N° [REDACTED] debido a que contribuyente ya no ejerce actividad en domicilio mencionado y se encuentra en trámite de patente en domicilio actual;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta electrónicas Direcciones vigentes ante Servicio de Impuestos Internos;
4. Impuestos y Derechos Municipales de patente Rol 239048-5, al día en sus pagos;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°239048-5, a nombre de **CYNTHIA XIMENA PALMA STANGE**, Rut N° [REDACTED] debido a que contribuyente ya no ejerce actividad en domicilio mencionado y se encuentra en trámite de patente en domicilio actual.

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GARJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/cps.-

9